GACETA MADRID.

SABADO 12 DE ABRIL DE 1823.

>0-6

NOTICIAS EXTRANGERAS.

FRANCIA.

Tolosa 31 de Marzo. Si en su viage de Paris à los Pirineos el duque de Angulema no se hubiera desengañado todavía de que la opinion general y el deseo de la Francia son opuestos á los deseos y proyectos del pabellon Marsan, S. A. R. ha podido convencerse de esta verdad que tanto le importa conocer por el frio recibimiento que ha experimentado en todos los puntos de la frontera donde se ha presentado. La tropa y el paisanage han visto al general cu gese del egército de Espassa con una indiseren-cia que raya en desprecio. En la revista que paso á las tropas cerca de Perpiñan, y lo mismo ha sucedido en los demas puntos, no se oyeron otros vivas que los de algunos gendarmas, conocidos por su fanático ultracismo, y los de tal cual muchacho que habia recibido algunos suel. dos por gritar; pero estos aplausos comprados hacian un contraste bien

singular con el aspecto ceñudo de las gentes y con las maldiciones á medio pronunciar que de todas partes se dirigian á S. A. Et temor y las inquietudes que de algun tiempo á esta parte reinaban en el corazon de los habitantes, lejos de disminuirse, se han au-

mentado considerablemente con la presencia del duque de Angulema, cuyas maquinaciones contra la libertad de la Francia son conocidas de todos hace mucho tiempo, y cuyos principios despóticos y absoluta ignorancia militar se han convertido en proverbios. ¿Que podemos purs esperar de este general y de esta guerra? El oprobio de la nacion, 6 la felicidad do la patria; y bien se puede apostar ciento contra uno á fa-

vor de esta última, pues todos los elementos estan contra el despotismo.

Paris 26 de Marzo.

Las cartas que se reciben de todos los departamentos manifiestan con evidencia el descontento general que reina en la nacion con motivo de la próxima guerra, y de los fines que en ella se han propuesto los que estan empeñados en la ruina de nuestro país. La Francia puede compararse en la actualidad á una embarcación, de la cuat se han apoderado algunos hombres malvados que habiendo roto es timon y despedazado la Carta tratan de hacerla naufragar sobre una costa hab tada de piratas, con los cuales se habían puesto anteriormente de acuerdo, estipulando que el cargamento quedaria á beneficio de aquellos crimina-les y la tripulacion redución á la esclavitud. Por mas que el Gobierno se essuerce à ocu tat sus proyectos, por mas que higa para disfrazar sus intenciones, n'nguna persona sensata deja de conocer que el partido fanatico que domina en nuestro desventurado territorio abre una sima para sepultar en ella la libertad, el honor y los intereses de la Francia. Las infinitas representaciones que de todas partes ha dirigido el comercio. y los sabricantes exponiendo los grandes perjuicios que ya han empezado a experimentar, y el triste porven r que se presenta para todos los ramos de la industria, que es la que sostiene al Estado casi exclusiva-mente, el abandono de los talleres, la miseria de miles de familias que haliaban en las fabricas su honrada ocupación y sui-sistencia segura, han sedo miradas por el Gobierno con la mayor indiferenc.a. Nuestra desgracia llega a tal punto, que es mirado como reo de aita traicion el que manifiesta en sus conversaciones sentimientos contratios à los del partido dominante. Esta situacion es dura, es intoterable, es indigna de una nacion civilizada, y no puede ser duradera: ios espíritus est in muy agitados, el descontento crece de dia en dia, y se deciara con indicios de terribles consecuencias. El Gobierno y la nacion estan en lucha abierta; aquel quiere á todo trance establecer el despotismo, y esta conoce sus derechos, y ama y defiende su libertud : ¿ quién puede dudar del resultado de la contienda?

Lisboa 2 de Alvil.

El dia 29 del mes anterior se cerraron las sesiones de Cortes con la solemnidad acostumbrada. A las 11 y cuarto de la mañava entró el Rey en el calon acompañado de las diputaciones, ministros y oficiales de su palacio: el infante D. Miguel y las Sras, infantas se hatlaban en una tribuna: el cuerpo diplomático y el consejo de Estado se hatiaban igualmente en las suyas: los repetidos vivas y aclamaciones no cesaron basta que S. M se sentó en el trono, desde donde dirigió a las Cortes el discurso siguiente: "Señores: Debiendo hoy terminarse las sesiones de la actual legislatura en la forma establecida por la Constitucion, vengo à congratularme con vosotros por la sabiduria y patriotismo que habeis manifestado en las providencias legislativas, que habeis creido convenientes para la egecucion y progreso de la Constitución, ó para la seguridad de la libertad civil, y restablecimiento del or-

den y tranquilidad pública, que el espíritu de faccion se ha atrevido á turbar en una de las extremidades del reino.

o Esta circunstancia tan dolorosa para mi corazon paternal nos ha dado alesalada tiempo el testimonio mas patente de la pureza del espíritu constitucional, y del amor de la patria que animan la mayoría de la nacion, y de la firmeza con que sus representantes han correspondi-do à la confianza de sus constituyentes.

» Sí, señores, debo dar á la Nacion, á sus dignos representantes y à todo el mundo la declaracion justa y consoladora de que la gran mayoria del reino es fiel al juramento que ha prestado á la Constitucion; y tados los portugueses saben que así como su Rey perderia primero la vida que faltar á la santidad de su juramento y á sa digniciad de su catacter, así tambien cualquiera de sus súbditos que dejase de seguir su egempto se haria objeto de mi implacable indignacion.

» No recelo que las criminales tentativas de los enemigos interiores y exteriores prevalezcan contra la voluntad general de la Necion; p co siento que la estrechez del tiempo, y la affuencia de los negocios 10 os hayan permitido establecer todas las leyes orgánicas judiciales, fiscales y administrativas, de las cuales depende la consolidación del sistema

» Considero por lo tanto muy necesario en las actuales circunstantancias que se vuelva á reunir la representación nacional alrededor del trono en la forma que la Constitucion establece, porque asi 10 exigen la seguridad pública, y la perfeccion del sistema constitucional.

" Me resta, señores, aseguraros, así como a toda la nacion que tan dignamente representais, que podeis contar con mi cooperacion tan fiel y eficaz para la causa de la libertad, como son puros y sinceros mis sentimientos, de los cuales no puedo ofrecer mayor garantía, que la que teneis en mi conducta y en mi caracter."

Al concluir estas palabras resonaron por todo el salon los mas vivos aplausos al Rey constitucional, à la Constitucion, al egercito portugues, y á los portugueses que prefieren la muerte à la esclevitud. Restablecido el si encio, tomó el Sr. presidente la palabra, y diri-

gió al Rey el siguiente discurso:

" Señor: Las expresiones solemnes con que V. M. desde lo alto del trono acaba de manifestar á la nacion portuguesa los magninimos sentimientos y las soberanas virtudes que adornan á su Real corazon, los altos pensamientos que el ilustrado animo de V. M. ha concebido para beneficio y prosperidad de su pueblo, y el generoso empeño con que V. M. se digna revelarlos, sus deseos y paternales intenciones sob.e la necesidad de remover los obstáculos que todavía retardan el es-tablecimiento total de la Constitución, y de hacer efectiva su feliz influencia por medio de leyes sabias; no pueden dejar de penetrar del mas profundo reconocimiento á los representantes de la nacion, de producir en sus an mos las mas gratas conmociones, y de dar nuevo esti-mulo en los corazones de todos los portugueses a los unan mes sentimientos de respeto, amor y confianza de que se halian poseidos por la sagrada Persona de V. M.

" Mucho tiempo há, S fior, que V. M. ha adquirido un derecho incontestable á estos sentimientos, y dado un grande ez mplo á les Reyes del mundo, reconociendo que la mayor y mas so ida gloria de los Monarcas consiste en mantener ilesa la justa libertad de los puebios, en respetar y sostener sus derechos y su natural dignidad, en restablecer con iguaidad la justicia y el imperio de las leyes, y en coartar el propio poder y aibitrio dentro de los límites prescritos por la sibi-duria de la nacion en el sagrado Código de sus leyes fundam intale.

" Pero aunque este haya sido el caracter constante de V. M., que formará algun dia el mas seguro cimiento de su gloria, y dará metivo amplismo nara sus inmortales alabanzas, no dudo vin embargo recagiar a V. M. que cuando la historia trace en los fastas portugueses el magestuoso cuadro de las eminentes cualidades é illustres necros da V. M., les dara un particular y nuevo reales al discribr el notable período que ha discurrido desde el principio de la principi el legislatura, periodo marcado por tan extraordinarios sucesos y por las mas intrincadas y espinosas circunstancias.

» Si, Sefior: un acontecimiento doméstico ton deloreio como lees-

perado, que la sensibilidad y el respeto me obligan a parar in sil noto.

» La dura y princia necesidad de emplear la fu 1773 de les armas en el continente de América contra nuestros hermenos, centra les hejos da la misma patria, descarriados por el exagerado é intempestivo impulso de una pasion, por otra parte la mas noble del corazon humano, qual es el amor de la independencia, è infenemente se tue des por la residencia. diosa ca umnia de los enemigos de la paz y de la union, contra las paras intenciones de los portugueses de Europa-

" El aspecto guerrero de una nacion poderosa, cuyo Gebierno, ar-

rastrado de una ingrata é impotente ambicion, cerrando los ojos al temeroso abismo adonde van á precipitarla los consejos pérfidos, amena-za á los principios liberales en que estan fundadas las Constituciones de los pueblos libres, y parece querer trastornar en toda la península el orden social para tener el barbaro placer de dominar sobre esclavos y ruinas.

» La faccion en fin perjura, que dentro de Portugal, en el seno de esta patria adorada, de esta tierra clásica del honor y de la lealtad, se ha levantado recientemente, armando con el hierro parricida á los pacíficos, pero engañados ciudadanos, para que sirvan de instrumento á los proyectos insanos del orgullo y ambicion extrangera, ó para fundar sobre las desgracias públicas y sobre la humillacion del pueblo su

propia elevación y sus vanas y quiméricas prerrogativas.

» Todas estas circunstancias, Señor, todos estos acontecimientos, que pudieran abatir un ánimo menos fuerte y un caracter menos grande y generoso, en nada han alterado los sentimientos verdade-ramente Reales de V. M., que superior á todas las afecciones per-sonales, á todas las consideraciones agenas de la verdadera gloria, y guardando con inflexible firmeza la sagrada obligacion del juramento, ha sido constantemente poseido del solo pensamiento de la felicidad del purblo, de la exacta observancia del pacto social, de la salvacion de la patria, de la honra y dignidad de la corona, y de la independencia y gloria de la nacion.

"¡Feliz, Señor, el pueblo que posee tal Rey! ¡pero feliz tambien

el Rey que asi sabe elevar sobre los corazones de sus súbditos el mas

noble, el mas permanente y el mas glorioso trono!

noble, et mas permanente y et mas giornos como.

n hajo tan felices auspicios, y mediante la protección del cielo, confiamos, Señor, que la causa de la patria, conducida por las luces y prudencia del ilustrado Gobierno de V. M., defendida por el experi mentado valor y lealtad del egército portugues, auxiliada por los esfuerzos y virtuosa union de un purblo i ustre por su docilidad y amor al orden, y sostenida por su propia justicia, triunsará de todas las maquinaciones extrangeres y domésticas, ganará cada dia mayor fuerza y mas vigorosa consistencia, y llegará por último á aquel grado de firmeza y estabilidad que viene á ser el resultado de las grandes crisis, y que constituye al presente el objeto de nuestras esperanzas y de nuestros ardientes descos.

» Es sensible y penoso á nuestro corazon manifestar á V. M. que las dichas circunstancias han dividido nuestra atencion, y retardado el orden regular de nuestras sesiones, de modo que en tan corto periodo no se ha podido dar fin á las importantes providencias legislativas que

la Constitucion y el estado político reclaman imperiosamente.

" Se han dado en verdad, Señor, algunas resoluciones útiles sobre diversos objetos de la administración interior: se ha dispuesto el auminto y organizacion de la fuerza armada de mar y tierra: se han pre-parado trabajos muy importantes para promover el buen orden de la administracion, y establecer sobre bases sólidas la imparcial distribucion de la justicia, arreglando la responsabilidad de los empleados públicos: se ha trabajado en mejorar el tesoro nacional, examinando menudamente las partidas de cargo y data, con las reformas que se han hecho en muchos ramos, y con los recursos que darán confianza á la clase nu-

merosa de los acreedores del Estado.

" Estas providencias sin embargo no alcanzan con mucho para cumplir el vasto pian de una reforma general que comprenda todos los ramos de la administracion pública con unidad y sencillez, y que con sus beneficios haga patentes las ventajas del sistema que la nacion ha adoptado, haciendo llevaderos los sacrificios que son indispensables para consolidarlo; y que extinguiendo de una vez la tea de la discordia, y sofocando los intereses personales, una á la gran familia portuguesa alrededor de la Constitucion y del trono, y restituya a este bello pais las delicias de la paz y de la general concordia, y con ella su antigua gloria, esplendor y prosperidad.

"Los representantes de la nacion, observando con placer y reconocimiento que la necesidad de promover cuanto antes estos grandes resultados ha ocupado la alta consideracion de V. M., poseidos ademas del mas sincero y ardiente amor de la patria, fieles á la honrosa confianza de sus constituyentes, y llenos de emulacion con el zelo y virtudes de que V. M. nos da egemplo, obedecerán con prontitud al llamamiento legal, y se reunirán gustosos alrededor del augusto trono de V. M. para emplear toda la aplicación y energía en el desempeño de las importantes obligaciones de que se han encargado; poniendo todo au esmero en conservar la pureza de nuestra religion, observar y hacer observar la Constitucion, defender la corona de V.M., y promover la felicidad de todos los portugueses."

5. M. descendió del trono gritando con la mayor energía: Viva el soberano Congreso, y se ausentó cubierto de bendiciones y aplausos de todas las clases del pueblo inmenso que habia concurrido á esta augusta

celebridad.

NOTICIAS DE ESPAÑA.

Teruel 2 de Abril.

De nueve dias á este parte no hemos dormido ni descansado un momento, por la precision de asistir a las puertas de esta ciudad para repeier los ataques de los feotas. El 25 de Marzo último se presentó el atrevido Royo, y aunque no contábamos para nuestra del nsa con otras fuerzas que las de 30 soldados de los cumplidos de Mondoñedo y unos goo milicianos netivos que acababan de tlegar, con estos y con la arti-Bería y voluntarios liemos conseguido imponer respeto á la gavilla, que al fin se ha visto precisada a huir de nuestros valientes como por lo regular sucede casi siempre. Aun en el caso de que hubiese sido triple

el número de los sacciosos es indudable que no se habrian atrevido, no solo á penetrar dentro de la poblacion, pero ni siquiera á atacarnos, segun el entusiasmo con que se les esperaba, y la decision que se ha manisestado generalmente. Así es que se contentaron con ponernos un bloqueo sormal, privándonos del agua de los suertes, de las acequias y hasta del rio, donde no se podia bajar sin correr el mayor peligro. Este conssicto, que hubiera bistado para apurar la paciencia de esos sessoritos almivarados que nos piensan traer al nieto de S. Luis, se miraba con desprecio por hombres resueltos á desender á toda costa su honor, su libertad y sus hogares. Todos presentaban una continencia marcial, y algunos se complacian en repetir aquellos versos que en la tragedia de Numancia pone nuestro Ayala en boca de Megara, dirigiéndose á uno de los mas samosos caudillos que produjo el pueblo romano.

Escipion: carne humana nos mantiene, La sangre de los cuerpos beberemos.

En estas ocasiones es cuando manifiestan los liberales que saben cumplir su palabra, y que la constante protesta que se ha hecho en todos los ángulos de la península desde el año 20 de derramar por la santa causa de la nacion hasta la última gota de sangre, no es una ridícula y vana fanfarronada, como los amigos de la inquiscion y del despo-

tismo se han complacido en asegurar.

Este buen espíritu se ha generalizado mucho mas, habiendo llegado hoy una columna de 700 infantes y 60 caballos, que deben salir mañana mismo en persecucion del asendereado Capape, y que haran todo lo posible por alcanzarlo, no obstante la prisa con que se aleja de estos muros, y del terror que debe habetle infundido nuestra re-sistencia. Dicese que el cabecilla se dirige hácia Vatencia, cuyo camino parece que ha tomado esta mañana; pero por lo mismo creemos mas seguro su exterminio, pues se sabe de positivo que de todas partes se dirigen tropas hácia aquel punto; de modo que la faccion de Valencia poco podrá adelantar con el socorro de teles foragidos, si les van pisando los talones los infatigables soldados constitucionales, y son en número suficientes para batir á triples fuerzas, siempre que se compongan de semejante canalla, desnuda, descalza y despavorida. Cuenca 4 de Abril.

La diputacion provincial ha dirigido á los ayuntamientos la circu-

lar signiente:

"A pesar de las disposiciones adoptadas por esta diputacion provincial para verificar la entrega de su cupo en el presente reemplazo extraordinario del egército dentro del término señalado por las Cortes en su decreto de 8 de Febrero próximo pasado, y de la exactitud con que la mayor parte de los pueblos de la provincia se apresuró á remitir su respectivo contingente de quintos, dando en ello una nueva prueba de su zelo por el bien público y de obediencia á las teyes, se ha observado en otros la inaccion y faita de cumplimiento en tan importante servicio, de que pende esencialmente la salvacion de la patria, manifestando por causa de ello algunos ayuntamientos la fuga de los mozos sorteados é incorporacion con las bandas de facciosos que últimamente han invadido la provincia, lo cual no ha pedido menos de llamar la atención de la diputación para acordar respecto de los pueblos que se halian en este último caso las medidas siguientes :

Primera: Los ayuntamientos de los pueblos de la provincia procederán inmediatamente á formar causa de prófugo y declarar por tales á los mozos que habiéndoles tocado la suerte desoldado, ó debiendosus. tituir à los declarados exentos, no se presenten dentro de las 24 horas despues del llamamiento de la autoridad local para ir à servir su plaza.

Segunda: Sin perjuicio de la formación de causa los ayuntamientos procederán, pasado que sea el término sefialado en la disposicion anterior, á embargar y vender bienes de los mozos inobedientes hasta la

cantidad de 500 ducados. Tercera: A falta de bienes de propiedad exclusiva de los mozos, se hará el embargo y venta de los de sus padres ó personas de que de-pendan, no siendo esta dependencia por la clase de sirvientes.

Cuarta: Las diligencias para la venta se harán breve y sumariamente, y en caso de no haber compradores, se dara parte á la diputacion para determinar la adjudicación conveniente, cometiendo á los ayuntamientos la egecucion de este artículo, bajo la responsabilidad de que si no lo hiciesen, pagarán de sus propios bienes los 500 ducados de que hablan los artículos anteriores.

Quinta: Las cantidades que resulten de la venta se pondrán bajo la responsabilidad de los ayuntamientos en la depositaría de la diputacion provincial, quien las destinará á la compra de sustitutos que cubran las plazas de los ausentes, á fin de que esta ausencia no perjudique á los números siguientes, acreedores al reconocimiento y gratitud de la diputacion provincial por la patriótica conducta que han observado.

Sexta: No obstante lo dispuesto en los artículos anteriores, los ayuntamientos traeran a la caja de quintos a los mozos útiles del pueblo que deban sustituir á los sugados, y en desecto de solteros á los casados sin hijos, entendiéndose como tales, y debiendo servir personalmente y con preserencia aquellos que no tengan mas hijos que los prófugos, y reunan la aptitud necesaria para el servicio.

Séptima: Los ayuntamientos que dejaren de cumplir cualquiera de las disposiciones expresadas sufriran la multa de 200 ducados, en que desde ahora les declara incursos la diputación provincial, sin perjuicio de las demas penas que tenga á bien imponerles en proporcion al grado

de morosidad ó malicia con que hayan procedido.

Octava: A todo pueblo que no haya presentado ó presente dentro de segundo dia el cupo que le haya correspondido en el actual reemplazo pasará una columna militar á poner en egecucion los artículos anteriores.

Novena: Finalmente, habiendo llegado á entender que en muchos de les puebles de la provincia permanecen quintos de los anteriores reemplazos, y aun desertores de los cuerpos del egérc to y de milicia nacional activa, se previene à los ayuntamientos, con acuerdo para ello del Sr. comandante militar de la provincia, que dentro del mismo término de segundo dia presenten en esta capital à los referidos quintes, dispersos ó desertores que se hallen en su respectivo distrito, bajo de la propia multa de 200 ducados, y lo demas que haya lugar por la contemplacion indebida que resulte sobre un punto de tanta gravedad en las actuales circumstancias. Cuenca 29 de Marzo de 1823. = Por acuerdo de S. E., Feliciano Grande, vocal secretario."

Toledo 10 de Abril.

El gese político de esta provincia ha publicado las proclamas si-

"Voluntarios: El proteger el paso de SS. MM. y AA. por esta provincia, y exterminar en seguida las hordas de facciosos que la mundaban, han sido los metivos que me impulsaron para separaros del seno de vuestras familias, y permanecer por espacio de un mes ausentes de ellas, sufriendo todo genero de incomedidades y disgustos. Estos han cesado felizmente, pues que SS. MM. y AA. se encuentran sin novedad alguna en su importante salud en la ciudad de Cordoba; y los hijos ilusos y desnaturalizados, todos batidos y desnechos, los unos en los campos del honor, y los otros florando sus crímenes en las carceles, y próximos á recibir el condigno castigo é que se han hecho aciecuores por su execrable conducta, bien penetrados de lo mútiles y desprecia-bles que han sido sus tentativas y proyectos para derrocar el sistema halogueño que gustosemente hemos abrazado y jurado. Tal ha sido y sera siempre el resultado de semejantes facciones, cooperando unidos los ciudadanos virtuosos y libres, que solo aspiran á mantener ilesos los sagrados derechos con que la naturateza les ha honrado. Sí, compañeros de armas, seguid y continuad mostrándoos hijos predilectos de nuestra amada patria; siendo dóciles y sumisos a mis liamsmientos, y acompafiándome á recoger los laureles de las victorias, que incucablemente conseguira vuestro civismo, ardor y laudable zelo, despreciando las bajas arterías de esos seres viles, infames, egoistas fariacos, que solo tratan, guiados de sus miras ambiciosas, do continuar atizando la tea de la discordia y de la guerra civil. Retiraos por anora ai seno de vuestras familias á descansar de las marchas rápidas que os he hecho hacer; y vivid siguios de que en todo tiempo contara con vuistro vator y decision et gefe potitico, que solo y exclusivamente aspira a proclamar. Constitucion ó muerte."

... Misicianos: Los dignos patriotas D. Josef María de la Escalera, juez de primera insta cia, y comundante de la milicia nacional de cabailería de Menasa'bas; su ascalde primero constitucional; el coronel D. Claudio de la Escalera, y el presbitero secularizado D. Silverio Asperilla, han sido vilmente asesinados en el dia de ayer por el infame Locho y su gavilla. Su sangte humeante nos dice con un lenguage mudo, pero energico, "comp. ficros, jvenganza!" Si, la tenoren: soia esta idea puede calmar et quebranto que nos causa su perdida-Venguémoslos con usura, corra á ries la sangre de estos maivados, y vean que en los pechos de los hombres libres ningun dominio tiene el terrorismo, que solo impone á las aimas bajas, avezadas á la servidumbre. Para lograrlo es menester redobicis vuestra union: sin ella no hay suerza; solo con ella se cimentan las victudes. La conducta que hasta ahora habeis observado me hace esperar que en el dia concentrareis mas y mas vuestra mutua correspondencia, y haciendolo asi, el triunfo es indudablemente de la libertad. Y vosotros, pacificos habitantes de esta provincia, ¿podreis dejar de estrechar tambien virestras relaciones con los que defienden vuestros hogares? Fijad un poco la atencion en la conducta de estos que se liaman desensores de la fe, y vereis que todas sus obras en nada convienen con los principios de la religion santa que profesamos. El asesinato, el robo, la viotencia y los crimenes mas execrabies los han puesto bajo la cuclulia de la ley, de que se sustraen violentando las carceles, donde esperaban el último suplicio. La mayor parte de los sacciosos corresponden á esta clase : ¿que podrá esperarse de ellos? Desengai émonos; no hay medio: o su muerte ó el trastorno total de la nacion. ¡Dadaremos en decidirnos? No lo creo; mas si alguno ó por malicia ó por miedo cooperare a sus planes, tiemble, pues no lo podra lograr impunemente mientras se halle encargado de hacer conservar la tranquilidad de esta provincia y observar las leyes vuestro gese político. Toledo 9 de Abril de 1823.=Antonio Merconchini."

Madrid Viernes 11 de Abril.

El Sr. conde del Abisval ha recibido los partes signientes: El Sr. gese politico de esta provincia ha recibido un eficio del de la de Orense con fecha 3 de Abril, en el cual se refieren los acontecimientos de la provincia portuguesa de Tras-dos-Montes, y es como

» El estado de la provincia portuguesa de Tras-dos-Montes llamaba mi atencion demassadamente, y tanto mas cuanto el perjuro Silveira demostró desde luego proteger las facciones españolas, y abrigarlas. Me fue por tanto necesario atender á la raya con las pocas tropas que habia, y aumentar sus fuerzas con muicias nacionales de infanteria y caballería, sin lo cual esta provincia hubiera sido invadida irremediablemente. En Moimenta, pueb o portugues fronterizo por la parte de la Mezquita, se habia reunido una facción numerosisima, y fue necessirio que dichas tropas y la suerza de milicias nacionales reunidas la atacasen alli mismo, aprovechándose del perm so expreso del Gobiatno portugues para que las tropas pasasen a aquel remo. En las calles mismas

del pueblo quedaron in muertos y un herido, y se cree que de los demes han sido muertos y heridos muchos al dispersarse desperoridos.

» En S. Gregorio, pueblo tambien de Portugal, se organizo otra faccion numerosa de españotes, y se disponia á entrar en esta provincia por aquella parte, cuando medidas mias, apoyadas por un destacamento de 100 hombres de Bargos, desconcertaron su pian; pero los facciosos marcharon por Poitugal mismo, y lograron entrar en esta provincia por Entreino y Riocaldo, sin que lograsen impedirselo los pueblos, aunque se alarmaron y se alarman todos contra ellos. Se unieron à la faccion varios soldados portugueses, de los cuales algunos de cabillería; pero á esta hora ó por lo menos en todo el dia de hoy tengo esperanza de que seran todos prisioneros ó muertos, á menos que logren escapar por la parte de Portugal, pues las demas todas se han cubierto con tropas.

"El perjuro Silveira ha sido derrotado en 24 de Marzo por el egéro to constituçional à las órdenes del Sr. general Rego: el regimiento número 21, que en la accion del 13 habia sido hecho prisionero por el mismo Silveira, y que había aparentado tomar su pertido, se volvió en la accion del egerc to constitue onal con sus binderas y tres cañones.

"El Sr. brigadier Pamplona, prisionero tembien en la misma accion del 13, pasó por aqui para Portugal con un sargento mayor y la escolta que se custodiaba de orden de Silveira."

El comandante de armas de Sigüenza me dice en 1.º del actual lo

" Comandancia de armas de Sigüenza: Sin embargo de lo que ligeramente pude decir ayer à V. E. por un soldado restido de paisano, y por conducto del comandante de las armas de Guadalajare en orden a la entrada del cabecilla Bessieres en esta; por si no la ha recibido lo repito por extraordinario con la adicion de lo ccurrido despues. A las siete de la noche del 30 de Marzo último se ha visto por el camino de Guadalajara, y entro en esta la faccion de Besteres, sin ningun antecedente, pues mis avanzadas de caballería se acababan de retirar sin novedad; y los puebios de su ruta no habian dado aviso; y aunque ya tenia pasada la primera lista, mandé tocar generala para que se reuniesen algunos que todavía no lo habian hecho; pero al momento fue circuavalada esta fortaleza por dicha faccion, y en el resto de la noche atacada por varios puntos, siendo inútiles sus tentativas por el vivo suego con que siempre se les recibió por esta valiente guarnicion, despreciando un parsamento que se presentó à las nueve de ella, el que repitieron á las solho de la mañana de ayer, y admitido era como ex-presa la copia núm. 1. que incluyo à V. E., y su contestacion fue la del núm. 2.

» Acto continue siguió el suezo, que en todo el dia y noche ha sido grande hasta las cuatro y media de noy, que sin duda lo suspendieron para emprender ia marcha que verificaron haca Atienza, segun adquitieron mis descubiertas de cabilletía, que bice saur ai momento que note no existian les avanzadas del enemigo en los puntos que rodean este fuerte. No puedo menos de man festar à V. E. el buen espiritu y valor del corto número de tropas que le consta tengo i mis ordenes, pues despreciando todo riesgo y fatiga, solo se les oia tiera la Constitución y fuego, palabras que me repitieron al tiner el gusto de indicarios e. contemdo del expresado parlamento y su contestación; y con part cularidad lo mucho que me han ayudado con su frecuente asistencia la sos parapetos y balcones del edificio el cap tan del batation de milicia nacionai activa de Toledo D. Felix Gassano, el segundo ayudante de Trujillo D. Gabriel Gonze ez Lianos, et teniente des de Cuenca D. Pedro Trupita, y el subteniente del primero D. Joaquin L zona, no siendo menos recomendable el subteniente de Zipidores D. Ignacio Maries, à quien por su actividad en la construccion de a gunas obras de defensa, que tan útiles nos han sido en esta ecasion, lo es tambien porque no hebiendo podido entrar en el fuerte por la rapidez con que los lanceros se extendieron por la ciudad, perseguido por cilos, pudo refugiarse en una casa. I extremo de cha, y se presento en el momento que marcharon los enemigos.

» La pérdida de estos, que he sabido hasta ahora es de cuatro muertos y seis heridos, un cabailo mueito y cuatro heridos, no habiendo tenido ninguna por nuestra parte, y de los demas pormenores daré à V. E. mas extensamente concermiento. Dos guarde à V. E. muchos años. Fortaleza dei palacio del obispo de Sigüenza à 1.º de Abril de 1813. = Exemo. Sr. = Francisco Mogotion. = Exemo. Sr. comandante

general del primer districo.

Gobierno pulítico de la provincia de Segovia. = " El alcalde constitucional de Sepúlveda, con fecha de ayer, en chelo que scebo de recibir me dice lo que sigue: Las últimas noticias que tuve anoche por sugetos fidedignos que lo han presenciado son: que Bessieres salió de Aillon el sábado por la mañana con direccion á Aranda de Duero, en donde entró por dos puntos á la una y midia del dia, cogundo la guarnicion que ahi habia, y dando bando para que todes los e "untarios se le presentasen; pero como estando en esta operación apprese venia tropa por el camino real desde Lerma, salió al encuentro con la suya, y a un cuarto de legua de Aranda, justo á nuestra Sefiora de las Viñas, se halló con ella : se dió principio al ateque, durando este mas de dos horas, y el resu tado fue que les 800 de infinteria y caballería destrozaron a los 500 de Basieres, hab éndole muerto 14 con bastantes heridos, y hasta el numero de 200 presioneros, que entreron en Aranda aquella m sma tarde de la infanteria del dicho Bessieres, cogiéndole seis cajas o tambores : que todo lo viston y presenciaron dos vecinos de esta villa, que reconocieron el compo, babiendose retirado el citado Bessieres por midio de Aranda, pasando el puente à este lado hicia Viliaver je de Montejo.

486

"Otro sugeto que llegó aqui anoche de la villa de Fuentecen, conocido mío y de probidad, me ha manifestado que por la mañana despues de amanecer llegaron á dicho pueblo 14 de dicha faccion de Bessieres, entre ellos tres de los presos que soltaron de la cárcel de Aranda, y se llevaron el caballo de D. Ramiro Gil de Gibaja y el del médico, y á poco rato entró el general Empecinado con la suerza de 30 caballos y 20 insantes, y ademas 12 voluntarios de caballería de Nava; y sabiendo esta noticia se estaba disponiendo para perseguirles con direccion á Aza, para donde habian salido, pero como dicho sugeto salió de Fuentecen para esta, y le dijesen á la media legua que la partida del cura Merino acababa de pasar por Fuentelisendro, distante media legua de Fuentecen, pasó á un alto que domina al citado Fuentelisendro, y vió que dicha tropa se hallaba en las eras descansando, y continuando su viage a esta villa se encontró en el camino (que es el páramo) un hombre muerto con su fusil al lado, vestido de paisano, que sin duda era de dicha partida de Merino, y sue muerto por 20 soldados de caba-ballería, que le dijeron eran de Valdes, y les vió atravesar por el dicho páremo tirando tiros, y un poco mas acá se encontró otros cuatro de dicho Merino que se habian quedado de rezaga; y como viesen una partida de voluntarios de Moradillo al mando de Ayuso, escondieron los fusiles y retrocedieron: que son las únicas noticias que hasta ahora tenemos." Las noticias que contiene el parte inserto se confirman con otro que he recibido del alcalde de Riaza, que dice asi: » La partida del cabecilla Isidoro con 54 hombres montados salió el dia de ayer de esta villa hácia Cerezo: quedó en esta la de Bessieres, que vino á mandar hacer lanzas, y anoche desde anochecer hasta las 10 estuvo entrando en dispersion la partida de dicho Bessieres, pues segun clios dicen sueron atacados en Aranda por una gruesa columna que vino de Búrgos; se ignora el número que podra haber en esta; pero se presume sea la fuerza como de 200 hombres, segun ellos han dicho."

Todo lo que ponço en noticia de V. E. para su conocimiento, y que pueda dictar las providencias que juzgue oportunas; debiendo tempo entendido que por distintos rumbos doy conocimiento de todo al comandante de la columna, que desde Colmenar Viejo se ha dirigido de orden de V. E. hécia el Moral, segun noticias particulares; y si hubiera sido posible que hubiera caido sobre Aillon antes de reunirse en Riaza las facciones batidas, estarian á mi entender envueltas en dispersion, y lograrse su exterminio, que aun le espero de las sabias disposiciones de V. E., y si es posible el que le alcancen mis partes. Dios guarde à V. E. muchos años. Segovia 8 de Abril de 1823. El Y. G. P. Y. Exomo. Sr. Josef Lopez García. Exomo. Sr. conde del Abisval, general en gefe del tercer egércato de operaciones.

En el Constitucional de la Corussa, cuyos núms. del 3,4 y 5 hemos recibido, se dice, con reserencia à las últimas noticias de Venezuela, que en Colombia se trata de repetir la sarsa de México coronando à Bolivar. Tambien habla de muchas atrocidades que cometió el padre Torrellas en Coro nabandonar aquella ciudad, hécia la cual ed drigia nuestro general Morales d'sde Maracaibo, y que esta última plaza quedaba guarnecida con 20 hombres à las órdenes del coronel D. Narciso Lopez.

Se han disspado casi totalmente las facciones de la provincia de Lugo; en la de Orense reinaba la tranquilidad, y el infatigable gele positico de la Coruña continuaba sorprendiendo y desconcertando los facciosos, puesto al frente de los valientes nacionales de Santiago y de alguna tropa permanente.

aiguna tropa permanente.

El Liberal Guipuzcoano del 4, que acaba de llegar, anuncia al público que con motivo de haber tomado las armas varios de los operatios que trabajaban en su imprenta, le ha sido necesario limitarse por ahora à presentar á sus lectores un mero extracto de los periódicos extrangeros en los mismos dias de la semana que ha salido el periódico basta ahora; y promete volver á emprender sus tareas con la misma extension que antes luego que las circunstancias lo permitan.

El extracto que hace de los periódicos de Paris se extiende hasta de 28 y 29 de Marzo. Todavia no está decidida la cuestion de la paz o de la guerra; y los mismos papeles ultras empiezan à titubear sobre este punto, sin embarco de que anteriormente se mostraban tan abiertamente guerreros. El Gobierno frances desconfia mucho de sus oficiales y tropa, y cada dia se ejecutan nuevos arrestes de militares, así en los departamentos de la front ra como en lo interior del reino.

ARTICULO DE OFICIO.

Direccion general de Parel sellado y Penas de Cámara. Nota de los productos que han dado 1 s ramos que estan al cargo de dicha dirección en el mes de Febrero próximo pasado, segun el estado dirigido al ministerio de Hacienda.

Papel sellado 944,145 rs. Letras de cambio 47,591. Guias 8311. Penas de Cámara 145,360. Extinguido registro 25,510. Fotal 1.170,937 rs. de vn.

Juicios de jurado.

El Sr. fiscal de imprenta dinunció al Sr. alcalde primero constitucional de esta villa D. Josef Pio de Molina el núm. 9 del Procurador general del Ry, como sedicioso en primer grado.

En su vista se reunió el jurado, compuesto de los señores siguientes. D. Francisco Rodrigu z de Guevara, D. Pedro Sainz de Baranda, D. Márcos Izquierdo, D. Miguel de Nájera, D. Lorenzo Lambra, D. Juan Rodriguez Guitlen, D. Vicente Segurado, D. Juan Regis

de Castro y D. Tadeo Perez. Habida la conferencia, se decidió por unanimidad haber lugar á la formación de caura. El Sr. fiscal de imprenta denunc'ó al Sr. alcalde constitucional Don Miguel García de la Madrid, el núm. 10 del Procurador general del Rey, como sedicioso en primer grado.

En su vista se reunió el jurado, compuesto de los Sres, siguientes: D. Tadeo Perez, D. Joaquín Lumbreras, D. Francisco del Aceval y Arratia, D. Francisco Sainz de Rozas, D. Josef Valls de Roza, Don Josef de Leglisa y Pinedo, D. Josef Asuero, D. Marcos Izquieido y D. Eugenio Perez Gonzaliz.

Habida la conferencia, se declaró por unanimidad haber lugar á la

formacion de causa.

TRIBUNALES.

En virtud de providencia de la sala primera civil de esta audiencia territorial de Castilia la Nueva se cita, llama y emplaza á Fr. Isidoro Fernandez Palacios, monge benedictino en su monasterio de Espinareda, y á D. Mariano Folgeras Fernandez Flores, cuya vecindad se ignora, ó sus herederos, para que en el preciso y perentorio término de diez dias comperezcan en dicha superioridad por medio de procurador con poder bastante á usar de su derecho en los autes que en el metribunal y por la escribanía de Cimara de D. Josef María Monedero y Ayala sigue D. Silvestre Collar, como marido de Doña Teresa Fernandez Flores, con D. Antonio Gutierrez Pando y D. Josef Fernandez Flores sobre particion de los bienes quedados por muerte de D. Igenacio y Doña Teresa Fernandez Flores, vecinos que fueron de la villa de Cangas de Tineo; apercibidos que de no verificar su presentacion se sustanciarin dichos autos en rebeldía, y por su no comparecencia en los estrados del tribunal, parándoles el perjuicio que haya lugar.

ANUNCIOS.

Memorias de la academia de la historia, tomo vi, que contiene el elogio de la Reina Católica Doña Isabel, y 21 memorias o ilustra-ciones sobre verios asuntos importantes y poco conocidos de su reinado, escritas por el individuo de número D. Di go Clemencin. Acompaña un apéndice de documentos inéditos, y el retrato de Doña Isabel que ha grabado D. Blas Ametiler por el cuadro que se guarda en el Ral palacio. Se han tirado algunos egemplares sueltos para los que no gusten de adquirir la coleccion. Hailanse en casa de Sojo, donde tambien se venden por separado el mencionado elogio de la Reina Doña Isabel y su retrato. Alli mismo se venden las demas obras de dicha academia; à saber: coleccion de sus memorias, seis tomos en 4.º marquella, de la cual hay tambien algunos egemplares en papel de marca mayor de los tomos III, IV, V y VI Las Siete Partidas del Rey D. Alonso el Sabio, cotejadas con muchos códices antiguos por la academa, y autorizadas por Real orden de 1818 para los usos sorenses: tres tomos en 4.º marquilla. Demostracion histórica del va'or de las monedas que corrian en Castilla en tiempo de D. Il mique iv, y su corres-pondencia con las del Sr. D. Cárlos iv: un tomo en 4.º marquilla. Ensayo sobre los alfabetos de las letras desconocidas que se encuentran en las antiguas medailas y monumentos de España: un tomo en 4. marquilla. Memoria histórica sobre cuál ha sido la opinion nacional de España acerca del tribunal de la inquisicion: un tomo en 4."...Disertacion histórica sobre la parte que tuvieron los españoles en las guerras de U tramar ó de las cruzadas: un cuaderno en 4.º marquilla.

Memoria sobre las diversiones públicas: un tomo en 8.º marquilla.

Informe dado al consejo sobre la disciplina eclesiástica antigua y moderna, relativa al lugar de las sepulturas: un tomo en 8.º Cartas de Gonzalo Ayora, cronista de los Reyes Católicos, escritas al Rey Don Fernando desde el Rosellon: un cuaderno en 8. Elogio de Antonio de Lebrija: un cuaderno en 8. Clave de ferias ó Prontuario manual para la inteligencia de las sechas de los monumentos de España: un cuaderno en 8.º Para comodidad de los que no tengan completas las memorias de la academia se venden suelto, los tomos de estas.

Pian de la antigua y nueva division política militar, judicial y eclesiástica de España, de su poblacion actual, distancia de unas capitales de provincia á otras, y número de diputados à Cortes que cada una debe elegir, impreso en un pliego de marquilla, trabajado con diligencia y puntualidad, en el cual se han rectificado algunas inexactitudes cometidas en los estados de publacion publicados hasta ahora. Se vende á 9 cuartos en las librerías de Rodriguez y Matute, y en Cá-

ceres en la imprenta de Burgos. Padilla entre las cadenas. Este folleto ha merecido los mayores elogios de todos los buenos: su asunto es el siguiente: " Padilla desde la " prision escribe ú su muger la noche mistea de su rota. Descripcion de " algunas atrocidades y encuentros. El heroe sueña estar en el antiguo » templo de Hércules. Descripcion del templo, donde se figuran algunos » rasgos de nuestra historia fabulosa. Batalla de Villalar. El vencedor » conduce á Padilla á Villalva. La misma noche el genio español le arn rebata à la region del eter. Desde aqui le manifiesta el porvenir de Es-» paña hasta el siete de Julio en Madrid." La idea, acaso de las mas interesantes que pudieran presentaise en nuestros dias, es por si sola suficiente para venir en conocimiento del mérito de esta heroida, cuyo asunto ha desempeñado el autor con bastante felicidad. Ninguno puede leeria con indiferencia; todos se interesan vivamente por el desgraciado Padilla, y pocos hay que no le tributen lágrimas, que arrancan alternativamente ya el dolor, ya el entusiasmo, segun los varios afectos que se apoderan del heroe. La fluidez del verso, los rasgos de historia, en que se hace una ligera reseña de nuestros Reyes desde Carlos v, y los altos principios de filosofia y política que brillan en toda la heroida, la hacen mas recomendable. Se vende en la librería de Matute; en Salamanca en la de Bianco, y en Sevilla en la de Caro.